

Un avería en un embalse regulador cierra tres meses el Tajo-Segura a partir de septiembre

El Gobierno debe enviar en tres semanas los 60 hm³ pendientes para que no haya problemas para riego y abastecimiento

F. J. Benito | 11.08.2020 | 08:45

El Ministerio para la Transición Ecológica ha decidido, obligado por una avería en un embalse regulador, **cerrar el trasvase Tajo-Segura** durante tres meses a partir del 1 de septiembre, lo que dejará sin posibilidad de recibir agua para riego y consumo a la provincias de Alicante y Murcia hasta el mes de diciembre. En principio, si el Ministerio cumple y envía este mes los 60 hm³ pendientes de trasvasar no habría problemas para aguantar debe hacerlo en las tres próximas semanas, según subraya Ángel Urbina, presidente del SAT San Enrique.



Un avería en un embalse regulador cierra tres meses el Tajo-Segura a partir de septiembre

La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS) ha analizado en su reunión mensual, celebrada por vía telemática, la problemática existente para acometer los trabajos de reparación de la avería que se produjo en el mes de abril en el dique principal de **La Bujeda**, tras la detección de filtraciones aguas abajo del mismo. Esta infraestructura constituye el punto de partida para el agua procedente de los embalses de Entrepeñas y Buendía, y permite su regulación y posterior bombeo al canal del trasvase.

Desde que se detectó el problema, y con un seguimiento controlado del proceso por parte de la Dirección General del Agua y de la **Confederación Hidrográfica del Tajo**, los técnicos de Naturgy (concesionaria del embalse) han venido realizando diferentes estudios y ensayos para determinar con mayor detalle el origen de la avería y definir su reparación. En el momento actual, se considera necesario continuar este proceso con el vaciado de la balsa a partir del 1 de septiembre para poder iniciar los trabajos de reparación.

Si bien la situación de la infraestructura no supone un **peligro inminente** desde el punto de vista de su seguridad, técnicamente es el momento más adecuado para el inicio de las obras, con objeto de minimizar las consecuencias negativas derivadas de las lluvias del próximo otoño. Inicialmente, se ha previsto que todo este proceso tenga una duración de 13 semanas, y durante este tiempo el bombeo de agua hacia el canal del trasvase quedará imposibilitado.

Durante la reunión de la **Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura** (ATS), la Mancomunidad de Aguas de Municipios Colindantes de los embalses de Entrepeñas y Buendía, que participa en calidad de observador en estas reuniones, ha expuesto una propuesta de informe que había remitido a la comisión previamente a la celebración de la reunión. Los directores técnicos de las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y Segura han dado información sobre las cuestiones planteadas en el citado informe.

Por otro lado, la Comisión ha autorizado un trasvase para el mes de agosto de 38 hm³. El informe de situación, también elaborado por el CEDEX y tomado en consideración por la Comisión indica que, a 1 de agosto de 2020, el volumen embalsado en **Entrepeñas y Buendía** era de 687,1 hm³, quedando un volumen autorizado pendiente de trasvasar de 21,3 hm³, por lo que resulta un volumen de embalse efectivo de 665,8 hm³.

Esta cifra es superior al umbral de 661 hm³ que corresponde al límite de situación hidrológica excepcional para el mes de agosto. Por tanto, el sistema continúa en nivel 2 y debe autorizarse, en aplicación automática de la norma vigente, un trasvase de 38 hm³. El sistema se mantiene en la situación de normalidad hidrológica en la que entró el pasado mes de marzo.

Por otra parte y después de que el pasado 16 de julio la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) declarara el acuífero del **Campo de Cartagena** "en riesgo de no alcanzar el buen estado químico" por la elevada presencia de nitratos en su agua y acordó la ejecución de una serie de medidas cautelares (BOE 1 de agosto de 2020). Esta decisión supone la activación de los trámites para que el organismo de cuenca elabore un plan de ordenación de esta masa de agua, que vierte sus aguas directamente al Mar Menor.